



232

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 328, DE 02.05.2023, QUE DESIGNA COMO SUJETOS PASIVOS DE LOBBY O GESTIÓN DE INTERESES PARTICULARES A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCION EXENTA N°

766

CONCEPCIÓN,

04 SET. 2023

VISTOS:

La Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el D.S. N° 71 (Presidencia) de 2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 19 (V. y U.) de 2022, que designa Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; y

CONSIDERANDO:

- 1) Que, conforme a lo señalado en el artículo 3° de la Ley N° 20.730, tienen la calidad de sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de esa Ley, las autoridades que en dicha norma se indican, y aquellas personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones de carácter decisorio relevantes o influyan decisivamente en quienes gocen de dichas atribuciones y reciban por ello regularmente una remuneración; las que se designan anualmente por resolución fundada.
- 2) Que, conforme a lo indicado, por Resolución Exenta N° 328, de fecha 02.05.2023, se designó a los funcionarios que, en razón de sus funciones, tienen la calidad de sujetos pasivos de lobby o de gestión de intereses particulares, nombrándose, entre otros, a doña Sandra Luengo Vallejos, en calidad de Encargada (S) de la Sección de Administración, debido a la renuncia del anterior titular, don Eduardo Canessa Díaz, aceptada por resolución RA N° 272/2080/2022, de fecha 08.11.2022;
- 3) Que, mediante Resolución Exenta RA 272/1226/2023, de fecha 30 de junio del presente año, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se ha designado como profesional a contrata a don Carlos Andrés Araya Yáñez, para asumir la función de Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de esta SEREMI:
- 4) Que, a su vez, se requiere designar en calidad de subrogante de la Sección de Administración y Finanzas, a doña Sandra Luengo Vallejos, conforme a lo solicitado en memorándum N° 22, de fecha 08.08.2023, dirigido por la Sección de Administración y Finanzas a la Sección Jurídica;
- 5) Que, por las razones señaladas precedentemente, se requiere modificar la citada resolución Exenta N° 328, incorporando las nuevas designaciones a que se ha hecho referencia, por lo que procede dictar la siguiente,

RESOLUCION

- 1) **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 328, de fecha 02.05.2023, en el sentido de reemplazar la nómina contenida en su resuelvo único, por la siguiente:

Función/Responsabilidad	Titular	Subrogante
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Miguel Ángel Hernández Aguayo	Carlos González Ruiz
Jefe del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento	Ruth Magdalena Chávez Seguel	Guillermo Leopoldo Sepúlveda Fuentes
Encargado de la Sección Administración y Finanzas	Carlos Andrés Araya Yáñez	Sandra Luengo Vallejos
Encargado de Registros Técnicos	Guillermo Sepúlveda	Cristian Matamala Navarro
Encargado de la Sección de Coordinación Provincial y Comunal	Christian Velásquez Barrenechea	Luis Oyarzún Alvarado
Jefe de Gabinete	Gonzalo Eduardo Núñez Muñoz	_____

- 2) En todo lo no modificado en el presente acto administrativo, mantiene plena vigencia la Resolución Exenta N° 328, de 02.05.2023, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN
ARQUITECTA

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIO BÍO

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**

MEPM

Distribución

- DDUI.
- Depto. de Planes y Programas.
- Registros Técnicos Seremi
- Sección de Coordinación P. y C.
- Gabinete.
- Sección de Administración y Finanzas.
- Administrador Plataforma Lobby.
- Sección Jurídica.
- Transparencia Activa.
- Oficina de Partes.

CARLOS ARAYA YÁÑEZ
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA REGIONAL MINVU
REGIÓN DEL BIO BÍO